CONVENIO No. 4600105124 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: OCTUBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONTEMPORÁNEO. ADEMÁS, UN LABORATORIO INTERDISCIPLINAR CON ENFOQUE EN OTROS COMPONENTES ESCÉNICOS (ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. $93.441.063=
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. $88.841.063=
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $4.600.000=
ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE. $0=
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. $93.441.063=
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 07 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 07 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105124** de **2025**, se presenta el **segundo informe parcial de interventoría del convenio de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el periodo reportado, correspondiente al tercer mes de ejecución, la entidad presentó avances en el proceso artístico-pedagógico en marcha, que refleja compromiso por parte del equipo y una apropiación metodológica clara en torno al énfasis de teatro contemporáneo. Las acciones descritas responden a una planificación previa que ha sido adaptada a las dinámicas propias de los territorios, evidenciando capacidad de gestión, pertinencia en las propuestas y una intención de diálogo constante con los contextos sociales y culturales de las comunas intervenidas.

El informe de gestión presentado por la entidad, se reportan avances cualitativos, donde se prioriza la narración de las experiencias y la reflexión pedagógica, lo cual permite identificar la intencionalidad y el impacto de las actividades desde la mirada de los formadores. Se refleja un proceso coherente con el énfasis del Lote 9, los objetivos de la Red de Creación Escénica y el espíritu del convenio. Se destaca la sensibilidad artística del equipo y su capacidad de generar experiencias significativas.

En el registro del SUB correspondiente al mes de agosto, el asociado reporta la participación de 98 personas, sin retiros durante el periodo. Para el mes de septiembre, se registran 116 participantes, de los cuales 41 se retiraron y 75 permanecen activos.

Posterior a la entrega, la entidad identificó un error en el consolidado del SUB, dado que no se registraron cuatro (4) participantes retirados. Esta situación fue informada a la Secretaría de Cultura Ciudadana. Sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe, el dato consolidado aún no había sido actualizado.

La siguiente tabla presenta la participación activa por laboratorios, con base en la información ajustada para el segundo informe (mes de septiembre), en el que se reportan 116 participantes, de los cuales 45 se retiraron y 71 permanecen activos.

Laboratorio	**Fecha de inicio del laboratorio**	**Población**	**Comuna**	**Equipamiento**	**Número de participantes**			
					Informe 1	**Informe 2**	**Informe 3**	**Informe 4 (cierre SUB – Consolidado de asistencia)**
1 LA PRADERA	26 de Julio	Niños y niñas	13	JAC La Pradera parte alta	12	19	…	
2 _ NIQUITAO	24 de Julio	Niños y niñas	10	I.E. Héctor Abad Gómez Niquitao	8	11	..	
3 _BASE	23 de julio	Jóvenes	10	Casa del Teatro de Medellín	14	14		
4_ INTERDISCIPLINAR con enfasis en iluminación y sonido	5 de agosto	Jóvenes y adultos	10	Casa del Teatro de Medellín	27	27		…
5_ Especializado en Improvisación	Noviembre 5	Jóvenes	10	Casa del Teatro de Medellín	–	–		
				Total	61	71		

- En el Laboratorio Interdisciplinar se inscribieron 60 participantes, de los cuales 27 permanecen activos y 33 se retiraron.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- En el Laboratorio 1. La Pradera, se registraron 19 participantes inscritos, de los cuales 8 se retiraron y 11 permanecen activos. Adicionalmente, se identificaron 7 participantes no inscritos en el SUB, cuya información será reportada por la entidad en el próximo informe.
- En el Laboratorio 2. Niquitao, se inscribieron 23 participantes, de los cuales 19 permanecen activos y 4 se retiraron.

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Proceso de desarrollo en cada laboratorio:

LABORATORIO 1 – Iniciación al teatro contemporáneo (Pradera Alta). Este laboratorio demuestra un proceso maduro y sostenido, con participantes que han crecido dentro del mismo grupo, lo que fortalece la cohesión y profundidad del trabajo. La propuesta escénica basada en *La vuelta al mundo en 80 días* permite integrar diversas disciplinas (danza, música, pintura) y promover el conocimiento intercultural. La conexión afectiva de los niños con su entorno y la valoración de su territorio refuerzan la identidad y la pertenencia. La motivación del grupo es evidente, aunque se señalan retiros y ajustes en el SUB, lo que requiere seguimiento.

LABORATORIO 2 – Básico en teatro contemporáneo (Niquitao, Comuna 10). Se trata de un laboratorio con una fuerte carga social, donde el arte cumple una función de contención, memoria y resistencia. La creación de *Somos los Defensores del Arcoíris* es un acierto que conecta con la biodiversidad, la identidad cultural y el sentido de pertenencia de poblaciones desplazadas y vulneradas. La propuesta pedagógica es sensible, incluyente y comprometida, aunque se identifican desafíos derivados del contexto difícil del territorio. La obra teatral es usada como un medio de sanación, afirmación cultural y transformación simbólica.

LABORATORIO BASE – Creación y profundización en teatro contemporáneo (Casa del Teatro). Este laboratorio presenta un nivel avanzado y articulado, con participantes que tienen formación previa y gran disposición a la exploración escénica. Se reconoce la consolidación del grupo, la participación en circulaciones y festivales, y la integración con otros procesos artísticos. El enfoque fomenta la autonomía, la crítica y la incidencia desde la dramaturgia, abordando problemáticas sociales con madurez y reflexión.

LABORATORIO 4 – Interdisciplinar en iluminación y sonido (Casa del Teatro). Este laboratorio se presenta como una propuesta innovadora y técnica, orientada a fortalecer competencias escénicas menos visibilizadas. Se destaca cómo se ha construido un ambiente de confianza que facilita la experimentación creativa dentro de este laboratorio. La alta demanda de inscritos al laboratorio, muestra el interés que el énfasis sugiere dentro de la convocatoria y el gremio artístico de jóvenes. No obstante, se sugiere revisar el alto número de retiros y prestar atención al proceso para que la deserción no se convierta a futuro en un problema. La reflexión en torno a la luz como narrativa escénica es potente y abre caminos para la interdisciplinariedad en el teatro contemporáneo.

Espacios para la planeación del componente de formación. Se evidencia una planeación estructurada y continua, con reuniones periódicas que permiten revisar el avance metodológico, los aspectos administrativos y las proyecciones de los procesos. Las actas registradas en la carpeta “Mesas Internas de Formación” muestran la trazabilidad del componente y evidencian un trabajo articulado entre la coordinación pedagógica del Lote y los artistas formadores. Estos espacios han facilitado la identificación oportuna de dificultades y el diseño de rutas de mejora. Se sugiere profundizar en las conclusiones pedagógicas o ajustes metodológicos surgidos de estas reuniones.

Mesas reportadas por la entidad:

- Acta 02 del 25 de agosto para socializar estados de los Laboratorios, asuntos administrativos, proyecciones, asistencias de los participantes, rutas de trabajo metodológico y caracterización.
- Acta 03 del 26 de septiembre para socializar los procesos formativos, proyecciones, logros y dificultades

Estrategia de resignificación de los territorios:

LABORATORIO 1 – Iniciación al teatro contemporáneo (Pradera Alta). En este laboratorio, la resignificación del territorio se articula fuertemente con el aprecio por el entorno natural y comunitario. Los participantes manifiestan afecto por su barrio, destacando sus jardines, flores, árboles y el uso del metrocable como símbolo de conectividad y belleza. El teatro se convierte en un medio para fortalecer la autoestima colectiva, generar sentido de pertenencia y activar narrativas positivas sobre el lugar que habitan. El laboratorio opera también como un espacio seguro para el empoderamiento, donde los niños y niñas aprenden a expresarse y a construir vínculos desde lo simbólico.

LABORATORIO 2 – Básico en teatro contemporáneo (Niquitao, Comuna 10). Este laboratorio refleja una resignificación profunda desde la memoria cultural y el desarraigo. Al trabajar con niños y niñas de comunidades desplazadas y vulnerables, el proceso escénico permite reconectar con sus raíces, paisajes y costumbres a través del arte. El colegio-museo se transforma en un espacio protector y creativo, un "oasis" frente a la adversidad cotidiana. El trabajo sobre biodiversidad y diversidad cultural resignifica no solo el territorio físico, sino también el simbólico, reconstruyendo referentes identitarios que han sido fracturados por el conflicto o la migración.

LABORATORIO BASE – Creación y profundización en teatro contemporáneo (Casa del Teatro). Aquí la resignificación se da desde una mirada crítica y reflexiva sobre el contexto urbano. Los participantes reconocen tanto los aspectos positivos (vida cultural, emprendimiento) como los problemáticos (inseguridad, ruido, desorden urbano). Esta dualidad nutre la creación artística, orientando las propuestas hacia una incidencia social desde la escena. El arte se percibe como un canal para interrogar la realidad, proponer soluciones simbólicas y construir ciudadanía. El laboratorio actúa como un "espacio de vida" donde se articulan compromiso, crítica y creación colectiva.

LABORATORIO 4 – Interdisciplinar en iluminación y sonido (Casa del Teatro). Este laboratorio aún está en proceso de caracterización, por lo que la resignificación del territorio no se aborda en profundidad. Sin embargo, desde los primeros acercamientos, se percibe que el grupo empieza a construir sentido colectivo desde lo técnico y lo sensible, usando la luz como metáfora y recurso narrativo. A medida que avance la caracterización, es probable que se consoliden lecturas del territorio desde lo visual, lo sonoro y lo escénico, lo que podría dar lugar a nuevas formas de intervención artística en el espacio urbano.

La entidad presenta soporte de la realización de cada laboratorio como guías pedagógicas, evidencias fotográficas y bitácoras de sistematización de la experiencia. En cuanto a las bitácoras:

LABORATORIO BASE: Creación y profundización en teatro contemporáneo – AJUSTAR.

Agosto: el contenido de la bitácora ofrece una mirada detallada del proceso creativo del grupo, destacando la disposición al trabajo colectivo, la construcción de escenas desde la corporalidad y el análisis dramatúrgico compartido. Se reconocen fortalezas en la expresión corporal y en la exploración del movimiento, así como retos en el trabajo vocal escénico. La estrategia metodológica, basada en la creación colectiva y el juego, ha permitido que los participantes se reconozcan como creadores y asuman roles activos incluso ante ausencias o limitaciones físicas, como en el caso de la estudiante con una fractura. Esto refleja un proceso sensible, adaptativo y comprometido con el fortalecimiento de capacidades desde lo artístico y lo humano. Es importante para futuras bitácoras, cuidar que las reflexiones correspondan al equivalente a un mes de sesiones,

pues en el encabezado de esta bitácora se incluyen sesiones correspondientes al mes de julio.

Septiembre: la bitácora de septiembre evidencia un avance claro en la consolidación de las dinámicas escénicas, con un enfoque balanceado entre el trabajo grupal y las escenas por parejas que permite la exploración creativa de los participantes. Se destaca la capacidad del grupo para interpretar y aplicar las consignas con autonomía, así como la presencia de liderazgos que facilitan la cohesión y el compromiso colectivo. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la asistencia y el ritmo acelerado del proceso, que afectan la continuidad y profundización técnica. La inclusión de las practicantes aporta un soporte valioso al seguimiento individual, fortaleciendo el proceso creativo y técnico del montaje.

LABORATORIO 2: Básico en teatro contemporáneo, comuna 10 (La Candelaria)

Agosto: la bitácora refleja un inicio de proceso sólido en el laboratorio, con la participación inicial de 17 niños y niñas de diversas culturas, especialmente de comunidades Emberas y del Chocó. Se destacan las estrategias lúdicas y teatrales aplicadas para la caracterización y el conocimiento profundo de los territorios de los participantes, fortaleciendo su sentido de pertenencia y apropiación cultural. La integración de música, danza y representaciones corporales ha permitido abrir un espacio de encuentro intercultural donde se reconocen y valoran las diferencias, a la vez que se construye un proyecto creativo colectivo centrado en la defensa y cuidado de la naturaleza. Este enfoque interdisciplinar y sensible contribuye al desarrollo de habilidades expresivas, pensamiento crítico y praxeología ética, generando un ambiente de confianza y amistad que favorece la cohesión del grupo y el fortalecimiento de capacidades socioculturales desde el arte. Se recomienda continuar documentando la evolución de la participación y las dinámicas interculturales para profundizar en el impacto de este proceso.

Septiembre: la bitácora refleja un proceso de exploración artística profundo y contextualizado, que integra técnicas somáticas y corporales para promover la conciencia y transformación corporal en los participantes. El uso del espacio de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, con su riqueza artística y simbólica, fortalece la apropiación territorial y cultural del grupo. Se evidencia un enfoque inclusivo y respetuoso con la diversidad étnica y cultural de los participantes, quienes, a través de la dramaturgia y el juego creativo, conectan con sus raíces y con el cuidado de la naturaleza. Además, el laboratorio contribuye significativamente al desarrollo de habilidades expresivas, comunicación y confianza, consolidando un espacio de construcción colectiva que va más allá de lo técnico para tocar lo emocional y social. Sería recomendable continuar documentando el impacto específico de estas prácticas somáticas en el proceso creativo y en la dinámica grupal.

LABORATORIO 1: Iniciación al teatro contemporáneo

Agosto: la bitácora da cuenta de un inicio de proceso sólido en el laboratorio de La Pradera Parte Alta, con continuidad de participantes y buena respuesta a la convocatoria de nuevos integrantes. Las actividades de caracterización favorecen el autoconocimiento, la expresión emocional y la integración del grupo. Se evidencian apuestas metodológicas coherentes con los objetivos del laboratorio.

Septiembre: la bitácora refleja un proceso sostenido y coherente con el grupo del laboratorio de La Pradera Parte Alta, que ha desarrollado una apropiación significativa del espacio y del proceso creativo a lo largo de los años. La elección dramatúrgica de *La vuelta al mundo en 80 días* permite integrar elementos multiculturales y técnicas de composición colectiva que fortalecen el trabajo grupal, la expresividad y el pensamiento crítico. Se evidencia un abordaje corporal y emocional consistente, con herramientas somáticas pertinentes. Dada la continuidad del grupo, sería valioso documentar más sistemáticamente los aprendizajes acumulados y los roles que asumen los participantes más experimentados en la construcción colectiva de la escena.

LABORATORIO 4: Interdisciplinar en iluminación y sonido - AJUSTAR

Agosto: la bitácora da cuenta de tres sesiones realizadas en agosto, centradas en la introducción teórica y sensible a la luminotecnia, con un grupo diverso y motivado. Se valora la conexión entre aspectos técnicos, históricos y creativos.

Septiembre: la bitácora presenta una narrativa del proceso desarrollado durante cinco sesiones entre finales de agosto y septiembre. Se evidencia un tránsito progresivo desde contenidos históricos hacia aspectos técnicos y filosóficos de la luminotecnia, propiciando espacios de reflexión colectiva, experimentación creativa y conexión personal. La diversidad del grupo en términos de formación y trayectoria enriquece el laboratorio, y se destacan las dinámicas de confianza y participación, así como la apertura a nuevas personas interesadas en sumarse al proceso. Se recomienda ahondar más en las reflexiones surgidas en los encuentros; la bitácora como ese diario de artista que documenta la experiencia pedagógica y que muestra a la vez la sensibilidad del artista formador; más allá de lo que se da en contenidos o lo que sucede desde la forma; cuál es el fondo de cada sesión.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Si bien durante la vigencia del informe no se citaron estos espacios por parte de la coordinación de la Red, se identifica la presencia parcial a través de la participación con acciones de cobertura en la Fiesta del Libro y la Cultura, un evento de ciudad liderado por la Secretaría de Cultura Ciudadana y donde la Red de Prácticas Artísticas y Culturales tuvo un espacio de articulación en el que participó la entidad. Esta articulación se alinea con los objetivos del componente, que incluyen la vinculación de la Red a eventos relevantes del Distrito.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

El componente de proyección se evidencia en las diversas experiencias de circulación, encuentros de intercambio y participación en eventos de ciudad que la entidad ha desarrollado durante la vigencia del informe. Destacan las circulaciones de obras como *Las hijas de Ruth*, *El Cajón* y *Crash Zone* en festivales y escenarios públicos, que permiten extender el alcance de las producciones escénicas hacía públicos diversos y territorios fuera del ámbito inicial de formación.

Asimismo, la entidad ha promovido espacios de encuentro e intercambio entre los diferentes laboratorios de la Red de Creación Escénica, facilitando la colaboración entre artistas y grupos, y enriqueciendo los procesos creativos.

La participación en eventos de ciudad, como la Fiesta del Libro en el Jardín Botánico, aporta a la visibilización de la Red y a su inserción en el circuito cultural local, generando espacios de diálogo con la comunidad y fortaleciendo el tejido cultural del territorio. Estas acciones reflejan un compromiso activo con la proyección artística y cultural, que no solo amplía la difusión de las obras, sino que también potencia el impacto social y territorial de la Red.

A continuación de presente las acciones de proyección desarrolladas y proyectadas:

Coberturas

Cobertura	Fecha	Lugar
1	Septiembre 16	Jardín Botánico -Fiesta del libro
2	Septiembre 16	Jardín Botánico -Fiesta del libro

Circulaciones

Circulaciones	Fecha	Lugar
1. Obra Las hijas de Ruth	21 de septiembre	Festival de Teatro Laguna del Romeral 2025, municipio de La Estrella, Auditorio de la Biblioteca Municipal
2. Obra El Cajón	23 de septiembre	VI Festival de Teatro José Manuel Freidel, realizado por Pandora Centro Agro Cultural - Santa Bárbara, en la Casa Campesina
3. Obra Crash Zone -	23 de septiembre	VI Festival de Teatro José Manuel Freidel, realizado por Pandora Centro Agro Cultural - Santa Bárbara, en la Casa de la Cultura

Intercambios

Intercambios	Fecha	Lugar
Intercambio red de danza y red de creación escénica laboratorio base Casa del Teatro de Medellín	30 de agosto	Casa del teatro de Medellín.
Intercambio red de danza y red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio 1 La pradera, Renovación, Elemental Teatro y oficina Central de los Sueños	21 de septiembre	Circo Medellín
Intercambio red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio Interdisciplinar y Renovación	Proyectada para octubre	Centro Cultural facultad de artes de la U de A
Intercambio red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio 2 Niquitao y Renovación	Proyectada para octubre	Fanfarria títeres

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

A la fecha de entrega del informe, la entidad presenta el balance administrativo y financiero correspondiente al periodo evaluado, en el cual se evidencia el avance en la ejecución del Convenio en cada uno de sus componentes.

En lo que respecta a los gastos administrativos y financieros, la entidad reportó un ingreso erróneo por valor de $496.000, el cual fue devuelto al remitente tras la verificación bancaria. En relación con el equipo técnico, el valor ejecutado en honorarios asciende a $18.513.000, más $650.000 en apoyos de transporte, para un total de $19.163.000. Se encuentran pendientes los pagos correspondientes al mes de septiembre para la coordinadora pedagógica y la gestora administrativa, que fueron acordados pagarse con el segundo desembolso del convenio.

En el componente de formación, la entidad realizó la gestión y adquisición del material pedagógico aprobado el 11 de septiembre, con soportes contables por $873.900 destinados al Laboratorio Interdisciplinar. Adicionalmente, la corporación aportó materiales de su inventario con el fin de garantizar la continuidad de las actividades formativas.

Respecto al componente de proyección, la entidad ejecutó dos intercambios y dos circulaciones. Para los intercambios, se registra una ejecución total de $2.842.000, de los cuales $1.822.000 corresponden a aportes del Distrito y $1.020.000 a aportes propios de la entidad. En cuanto a las circulaciones, se reporta una ejecución de $7.120.6650, de los cuales $5.420.650, corresponden a aportes del Distrito. y 1.700.000 aporte de la entidad.

En este componente también se avanza con la entrega de los reportes en el Sistema de Información Cultural (SIC), la entrega mensual del registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), la certificación de paz y salvo de parafiscales y la certificación de cumplimiento de condiciones emitida por la ARL, en concordancia con los compromisos del convenio.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

En el componente de movilización, la entidad reporta avances en las estrategias de convocatoria, comunicación y articulación territorial. La entidad realiza una nueva convocatoria con el apoyo de la Gestora de la Comuna 10, Natalia Ruíz, orientada al fortalecimiento del laboratorio interdisciplinar, logrando la inscripción de 20 jóvenes adicionales que iniciaron su proceso formativo el 26 de agosto, dato soportado en el informe.

De manera complementaria, se diseñaron y aprobaron piezas gráficas que han sido utilizadas como Elementos de Comunicación y Apropiación de la Red (ECAR), contribuyendo a la difusión de los eventos desarrollados en el marco del componente de proyección. Estas piezas han fortalecido la visibilidad de las actividades formativas y artísticas, permitiendo una mayor participación de la comunidad y consolidando los canales de comunicación entre los laboratorios, la coordinación general y los procesos territoriales.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La entidad cumple con el componente de gestión del conocimiento mediante la participación de la coordinadora Patricia Carvajal y la formadora Natalia Cárdenas en el curso de formación de formadores y en el seminario de formación cultural, espacios orientados al fortalecimiento pedagógico, metodológico y conceptual del equipo. Esta participación contribuye a la cualificación de las prácticas formativas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales en el marco del proyecto.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Verificable al final de la ejecución
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final de la ejecución

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final de la ejecución

Compromisos de asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumple con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no se ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no se ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no se ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumple con el compromiso, el asociado aportó documento en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso, cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento de criterios de compras públicas socialmente responsable en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso

3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP 2.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del convenio:**

En este segundo desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en

formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe de gestión que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia.
- Bitácoras.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 50% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores con 116 participantes que se han vinculado al proceso y han sido reportados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), implementación de laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro contemporáneo. Además, un laboratorio interdisciplinar con enfoque en otros componentes escénicos (iluminación y sonido para la escena)

Reporte Retenciones por convenio 4600105124

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	34484961	58.700	75.000	5.000	138.700
Julio	34485022	48.000	61.400	4.100	113.500
Julio	79150470	178.000	227.800	14.900	420.700
Julio	79810648	54.800			54.800
Julio	*79838940			2.000	2.000
Julio	*79482397		51.300		51.300
Julio	*81354493			19.800	19.800
Julio	78916179	178.000	227.800	14.900	420.700

* Las planillas 79838940, 79482397, 81354493 correspondiente a HERRERA YOMAIRA (CC 43.600.342), fueron generadas como planillas de ajuste con el fin de actualizar el IBC conforme a lo requerido por la normatividad vigente.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	34493922	218.800	280.100	18.300	517.200
Agosto	34494221	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	79893997	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	80482643	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	79642770	178.000	227.800	14.900	420.700

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(06/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	Maria Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100
(05/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Maria Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisora Fiscal TP:29318

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica):

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**
  - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. No aplica.

- **Marcación física de los bienes.** No aplica.

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**. (No aplica)

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. No aplica.

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105124
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	17,20
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	41,00

% Calificacion Total	80,00
% Total Calificacion acumulado	83,40

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**.

El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	2320202009	240246	4000121251	45014381	4700056278

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056278	FEV1232	20/08/2025	5000769210	26.662.319,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105124	4700056278	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	88.841.063	0	88.841.063
4600105124	4700056278	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	88.841.063	26.662.319	62.178.744

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	93.441.063,00
Valor aporte del distrito	88.841.063,00
Valor aporte asociado	4.600.000,00

Adiciones	0,00
Total, valor del contrato más adiciones	93.441.063,00
Pagos Realizados desembolso 1	26.652.319,00
Pagos Realizados desembolso 2	0,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	26.652.319,00
Pago autorizado del mes de "octubre"	**44.420.532,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

PRESUPUESTO 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE X CON ÉNFASIS EN XXX DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	4	Bolsa	1	4.000.000	873.900	-	**873.900**	**-3.126.100**	**21,85%**
Coordinador de formación	1	Persona	4,5	15.502.500	3.445.000	-	**3.445.000**	**-12.057.500**	**22,22%**
Artista formador	2	Persona	4,5	20.430.000	9.080.000	-	**9.080.000**	**-11.350.000**	**88,89%**
Artista formador	1	Persona	4,5	8.550.000	3.800.000	-	**3.800.000**	**-4.750.000**	**44,44%**
TOTAL, FORMACIÓN				**48.482.500**	17.198.900	-	**17.198.900**	**-31.283.600**	**0,00%**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR APORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes:	1	Evento	1	400.002	-	-	-	-400.002	0,00%

Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, INTERINSTITUCIONAL				**400.002**	**-**	**-**	**-**	**-400.002**	**0,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	5	Evento	1	7.500.000	1.822.000	1.020.000	**2.842.000**	**-4.658.000**	**37,89%**
Eventos de circulación:	4	Evento	1	24.465.654	5.420.650	1.700.000	**7.120.650**	**-17.345.004**	**99,18%**
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	4	Evento	1	400.000	-	-	**-**	**-400.000**	**0,00%**
TOTAL, PROYECCIÓN				**32.365.654**	**4.048.000**	**2.720.000**	**9.962.650**	**-7.132.000**	**103,33%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Gestor Administrativo,	1	Persona	4,5	9.846.000	2.188.000	-	**2.188.000**	**-7.658.000**	**22,22%**
TOTAL, ADMINISTRATIVO				9.846.000	2.188.000	-	**2.188.000**	**-7.658.000**	**22,22%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Transporte para población en situación de discapacidad.	0	Transporte	0	-	-	-	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL, TRANSPORTE				**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO	2.346.906	**-**	**-**	**-**	**-2.346.906**	**0,00%**
IVA	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL CONTRATO	93.441.062	**26.629.550**	**2.720.000**	**29.349.550**	**-48.820.508**	**33,04%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.
Adiciones	No aplica.

Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000051808	Cumplimiento	27/6/2025	31/5/2026	3/7/2025	9.344.106
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/6/2025	30/11/2028	3/7/2025	4.672.053
		Calidad	27/6/2025	31/5/2026	3/7/2025	9.344.106
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-994000024540	Responsabilidad Civil Extracontractual	27/6/2025	30/11/2025	3/7/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$44.420.531,00 =**

Atentamente,



NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025